

TITULAR DE TRANSPARENCIA NO TIENE EXPERIENCIA, DICE

# Consejero del INE impugnó primer nombramiento directo de Taddei

FABIOLA MARTÍNEZ

Martín Faz Mora, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), impugnó el primer nombramiento directo de la presidenta del órgano, Guadalupe Taddei, al señalar que el nuevo titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, José Luis Arévalo Romo, no tiene experiencia laboral ni formación académica en ese ámbito.

Al interponer un juicio ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el consejero expuso cinco argumentos centrales, todos relacionados con afectaciones al funcionamiento del INE, principalmente a su consejo general, como máximo órgano de decisión, y a la ciudadanía.

“La complejidad de la materia de transparencia y de datos personales, como parte del derecho a la información, en general, y del voto informado en materia electoral es tal que requiere de personal altamente especializado que pueda garantizar su ejercicio.

“De lo contrario, el personal tomaría decisiones equivocadas que si bien podrían ser recurridas por la ciudadanía, implicaría un retraso en el goce de sus derechos que afecte de forma grave su decisión en el marco de un proceso electoral”, advirtió Faz Mora.

Con este juicio general, el consejero reabre el tema de las atribuciones de la presidencia del INE, de hacer nombramientos de los principales funcionarios del órgano, sin necesidad de acordarlo con sus colegas del consejo.

Esta posibilidad se la dio la reforma a la ley electoral, en el contexto de los cambios hechos por el Po-



der Legislativo para encaminar la elección judicial, y la sala superior del Tribunal Electoral la ratificó. No obstante, ahora se introducen otros argumentos con una consecuencia específica que presuntamente afecta al conjunto del INE y al ciudadano.

El consejero Martín Faz destacó en su escrito de 49 cuartillas y seis anexos, que el nombramiento de Taddei no cuenta con los requisitos indispensables para ejercer el cargo; resalta que el nuevo titular de la Unidad de Transparencia es licenciado en derecho y anotó en su currículum público que tiene estudios de maestría en derecho económico, aunque de esta última no

hay cédula. El funcionario ha estado antes como asesor en el gobierno, en órganos vinculados con la seguridad pública, y a la llegada de la sonorenses lo colocó como director de Información en la Coordinación de Comunicación Social.

“En consecuencia, se toma evidente que no cuenta con la experiencia profesional en la materia, con la que se pueda acreditar el requisito de experiencia en cargos cuya especialización sea la materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, gestión documental, derecho a la información o derechos ARCO.”

Argumentó también que en la reforma a la ley electoral no se ar-

▲ Martín Faz y Guadalupe Taddei en sesión ordinaria de 2024. Foto Cristina Rodríguez

monizó el conjunto de esta norma; es decir, el consejero aduce la existencia de antinomias, duplicidad e inconsistencias, porque “por un lado se confiere al consejo general la atribución de designar a las y los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas del instituto, a propuesta que presente el o la consejera presidenta, mientras que por el otro, se asigna dicha facultad a la presidencia del consejo general, de manera unilateral y sin intervención del consejo general”.